

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LUCENA (CÓRDOBA) EL DÍA 31 DE MARZO DE 2025.

Datos de la sesión

Lugar de celebración: Lucena (Córdoba), Salón de sesiones Casa Consistorial. Plaza Nueva, 1.

Carácter: Extraordinaria y Urgente.

Convocatoria: 1ª convocatoria.

Fecha: 31/03/2025 Hora inicio: 08:07:08

Duración: 00:02:55

Videoacta

El presente acta se complementa con el archivo audiovisual (video acta), identificado a continuación, en el que se recoge el desarrollo íntegro de la sesión.

La integridad e inalterabilidad de dicho archivo audiovisual se garantiza a través de su SHA512(Firma).

El presente acta y el archivo audiovisual (video acta), serán objeto de publicación conjunta, pudiendo accederse a los mismos a través del portal de transparencia del Ayuntamiento de Lucena (<https://transparencia.lucena.es/plenos-y-juntas/>).

Archivos de medios

Formato : VIDEO (WMV)

Nombre archivo : {E01E1B49-EDBC-4E3E-A18B-0230B318F08F}.wmv

SHA512(Firma) :

5addb2ba363f26d92d0cc94a3685e61bdeb5a207cd33c32fe54723148858778ee7e3f909e146ed3e
eb6193a48162e97590384d212c111f7fe92a572d216607fa

Asistentes

Sr. Alcalde

D. Aurelio Fernández García PP

Concejales/as

D. Francisco Javier Aguilar García PP

Dña. Irene Araceli Aguilera Galindo PP

D. Francisco Jesús Barbancho Espada PP

D. Ángel Novillo Trujillo PP

Dña. María Nieves Ortiz López de Ahumada	PP
D. Francisco Javier Pineda Pineda	PP
Dña. María de la O Redondo Calvillo	PP
Dña. María Araceli Rodríguez Yebra	PP
Dña. Rosario Gabriela Valverde Herencia	PP
Dña. María Isabel Carrasquilla Pérez	PSOE-A
Dña. María Jesús González Romero	PSOE-A
Dña. Purificación Joyera Rodríguez	Cs
D. Jesús López García	Cs
Dña. María Araceli Laura Sánchez Sicilia	VOX

Interventor/a

No asiste

Informático

Juan Antonio Rus Mansilla

Secretario

D. Joaquín Alonso Varo

No asisten

D. Francisco de Paula Algar Torres	PSOE-A
Dña. María Teresa Alonso Montejo	PSOE-A
D. Juan Alberto Lora Martos	PSOE-A
D. Jacob Lorenzo Sánchez	PSOE-A
D. Miguel Villa Luque	CON ANDALUCÍA-IU
D. Francisco de Asís de Mora Serrano	NO ADSCRITO

Desarrollo de la sesión

Orden del día

1.- Pronunciamiento sobre el carácter urgente de la sesión. ** 00:00:05.802 - (8:07:13)**
- 00:00:49.011

00:00:09.866 - (8:07:17) - 00:00:24.900 : Secretario

00:00:34.866 - (8:07:42) - 00:00:12.947 : Fernández García, Aurelio

00:00:45.472 - (8:07:53) : Votación [8:07:53]

Acuerdos:

El **Pleno**, por trece votos a favor de los miembros presentes de los Grupos PP, PSOE-A y VOX, y dos abstenciones de los miembros del Grupo Cs, lo que constituye la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación (21), en votación ordinaria, apreció la urgencia de esta sesión.

2.- Acuerdos relativos a la prórroga del contrato administrativo de servicios de ayuda a domicilio (SE-03/21). **** 00:00:54.833 - (8:08:02) - 00:02:00.136

00:00:54.913 - (8:08:02) - 00:01:25.009 : Secretario

00:02:20.022 - (8:09:28) - 00:00:12.072 : Fernández García, Aurelio

00:02:31.894 - (8:09:39) : Votación [8:09:40]

Acuerdos:

El **Pleno**, por once votos a favor de los miembros de los Grupos PP y VOX, y cuatro abstenciones de los miembros presentes de los Grupos PSOE-A y Cs, en votación ordinaria, **acuerda:**

1.- Liberar del importe retenido para la financiación del nuevo contrato que se licita (SE-42/24) (Documento A con CSV: AAC0 1949 EA24 6751 03C4) la cuantía de TRES MILLONES CUARENTA MIL SETECIENTOS SETENTA DOS CON CINCUENTA Y SEIS EUROS (IVA incluido), para la financiación de la prórroga del contrato vigente para el plazo de nueve meses (SE-03/21).

En todo caso, si la nueva contratación (SE-42/24) entrará en vigor antes del plazo de los nueve meses previstos, el importe sobrante retornará a la financiación del nuevo contrato.

2.- Aprobar el documento contable A/ por importe de 3.040.772,56 Euros con cargo a la partida presupuestaria 381 2312 22710.

3.- Prorrogar el contrato formalizado entre este Ayuntamiento y la empresa Arquisocial S.L., (SE-03/21), con motivo de la prestación del servicio de ayuda a domicilio, hasta la entrada en vigor del nuevo contrato que actualmente se tramita, y en todo caso por un plazo máximo de nueve meses.

4.- Autorizar y disponer el gasto por importe de 3.040.772,56 Euros con cargo a la partida presupuestaria 381 2312 22710.

5.- Notificar el presente acuerdo a la empresa contratista y comunicarlo a la intervención de fondos a los efectos de que realice las operaciones contables necesarias para el cumplimiento de los presentes acuerdos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las ocho horas y nueve minutos del mismo día, extendiéndose la presente acta, de la que yo, el Secretario General, doy fe.



Vº Bº
EL ALCALDE,
(Firma electrónica)

EL SECRETARIO GENERAL,
(Firma electrónica)